

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. 0025

**PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO**

C O N S I D E R A N D O

- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito mediante Ordenanza No. 001 del 26 de noviembre del 2007 aprueba el Presupuesto para el ejercicio económico del 2008;
- Que,** Conforme a la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en el Título XI, capítulo VI "Reformas del Presupuesto", como los artículos 54 y 59 de la Ley de Presupuestos del Sector Público; lo dispuesto en los numerales 2.4.3.2.3 "Trasposos de Créditos", 2.4.3.3 " Informe de Sustento " de las normas técnicas de Presupuesto, expedida mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado el 29 de Diciembre del 2007;
- Que,** Mediante oficio No. 03 del 22 de enero del año en curso, la Jefe Administrativa Financiera, solicita el traspaso y creación de partidas que se detallan en el documento suscrito por el Dr. Francisco Contreras Díaz Director de la Unidad Municipal de Salud Norte, para la construcción de la farmacia y la adquisición de un vehículo.
- Que,** Mediante hoja de control No. 577 del 9 de febrero del 2008, y sumilla del Sr. Administrador General del MDMQ, dispone requerir informe de sustento, para atender los requerimientos de la UMSN, se adjunta el respectivo informe de sustento.
- Que,** las reformas presupuestarias no representan aumento ni disminución del presupuesto consolidado, y

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

- Art 1.-** Autorizar a la Dirección Metropolitana Financiera, Departamento de Presupuesto, realizar las reformas presupuestarias de la Unidad Metropolitana de Salud Norte, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	DESCRIPCION	PROYECTO	INCREMENTO	REDUCCION
75.04.02	Instalación, Telecomunicación	Administrativo		15.000,00
75.05.01	En Obras de Infraestructura	Administrativo		25.000,00
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	Administrativo	40.000,00	
84.01.03	Mobiliarios	Administrativo	7.000,00	
84.01.04	Maquinarias y Equipos	Administrativo		26.000,00
84.01.05	Vehículos	Administrativo	19.000,00	
TOTAL			66.000,00	66.000,00

Art. 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Metropolitana Financiera y a la Unidad Metropolitana de Salud Norte.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, el 10 MAR 2008


PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO

RAZON.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General (r) Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano, el .-LO CERTIFICO


DRA. MARIA BELEN ROCHA DIAZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO